

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DEL PROYECTO “DIGIVOLCAN” FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN INVOLCAN EN LA ESPECIALIDAD DE:

PTA-INVOLCAN-24.1. UN PTA A MATEMÁTICO / FÍSICO / GEÓLOGO / INGENIERO ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO O TELECOMUNICACIONES

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as

Por la presente, se publica el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de personal laboral temporal mediante contrataciones de carácter temporal y la constitución de listas de reserva para contrataciones temporales en la empresa Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN), de Personal Técnico de Apoyo (PTA) en el marco del proyecto “DIGIVOLCAN”, CON financiación de fondos de la Unión Europea (UE) en la especialidad que se indican a continuación:

PTA-INVOLCAN-24.1. UN PTA A MATEMÁTICO / FÍSICO / GEÓLOGO / INGENIERO ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO O TELECOMUNICACIONES

Relación provisional de solicitantes admitidos:

Código	Resultado
PTA-INVOLCAN-24.1-07	ADMITIDO
PTA-INVOLCAN-24.1-08	ADMITIDO

Relación provisional de solicitantes excluidos y causas:

Código	Resultado	Causas
PTA-INVOLCAN-24.1-01	EXCLUIDO	a,e,g,
PTA-INVOLCAN-24.1-02	EXCLUIDO	a,e
PTA-INVOLCAN-24.1-03	EXCLUIDO	a,b,c,d,e,f,h
PTA-INVOLCAN-24.1-04	EXCLUIDO	a,f
PTA-INVOLCAN-24.1-05	EXCLUIDO	c
PTA-INVOLCAN-24.1-06	EXCLUIDO	a,e

- a. No cumple con los requisitos de la BASE CUARTA de la Convocatoria punto 3: **Titulación**. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes: Graduado con Máster o Licenciado (nivel 3 MECES) en Matemática, Física, Geología,

Ingeniero (nivel 3 MECES) Electrónico, Informático, Telecomunicaciones o titulación universitaria equivalente a criterio del Ministerio de Educación.

- b. No aporta Anexo I.
- c. No aporta Anexo II.
- d. No aporta Anexo V.
- e. No aporta título académico o títulos académicos exigidos como requisito de acceso o del justificante de haber iniciado los trámites para su expedición.
- f. No aporta copia de carné de conducir tipo B en vigor.
- g. No aporta el Anexo II correctamente cumplimentado y/o firmado.
- h. No aporta DNI.

Como se indica en la BASE SÉPTIMA de la convocatoria (ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES), se establece un período de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas para que los aspirantes puedan presentar sus reclamaciones. **De no producirse la subsanación de deficiencias o el aporte de los documentos preceptivos señalados, se tendrá por desistida la solicitud y quedará excluida.**

Para formalizar la reclamación, el/la solicitante deberá enviar un email a la dirección de correo electrónico pta_digivolcan@involcan.org, indicando en el asunto **“Reclamación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas”**, explicando los fundamentos de esta y adjuntando la documentación que considere oportuna.

Finalizado el plazo de reclamación, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en este procedimiento.

Asimismo, se establece la fecha para la realización de la **prueba de conocimientos prevista en la FASE 1** de la convocatoria el **martes 3 de septiembre de 2024**. La convocatoria oficial se realizará con el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as.

En Granadilla de Abona, a 20 de agosto de 2024.